



Leticia Romeo

El Festival de Arte y Salud de los Pirineos tendrá lugar del 17 de octubre al 30 de noviembre. ● PÁGINA 41



Pamprán Giménez

El cantante, que actúa esta noche en la sala Edén, cuenta su experiencia en 'La voz'. ● PÁGINA 56



Eva Vargas

La mujer protagoniza la 25 edición del festival Otoño Imagen que se celebra en Huesca. ● PÁGINAS 38 Y 39

'h de eventos', la cooperación ● PÁGINA 5



José A. Mayoral

El rector informa en las Cortes de Aragón de la situación de la UZ. ● PÁGINA 3

Correa aduce que Bárcenas le introdujo en el Partido Popular

○ Declara que pagó dádivas a Bárcenas y otros acusados.

○ Asegura que cesó su relación con el PP con la llegada de Rajoy.

● PÁGINA 16. EDITORIAL, PÁGINA 15

Aínsa recrea su historia y regresa al año 1423

Del 21 al 23 de este mes de octubre, la plaza Mayor de Aínsa regresará a 1423, un año clave en la historia económica de la villa. Desde la Asociación Cultural La Morisma de Aínsa y el Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, en estrecha colaboración con la Universidad de Zaragoza, se ha organizado el proyecto, 'Marchus Ville Ainse', que aúna el I Seminario "Historia, investigación y didáctica" y el arqueomercado, que recreará oficios antiguos. Ambas acciones se complementarán con una interesante exposición. ● PÁGINA 40

Grupo técnico en la ciudad de Huesca por la convivencia.

● PÁGINA 2

Bob Dylan hace historia con el Nobel de Literatura

● PÁGINA 43

Magia Huesca busca en el Palacio su primer triunfo

● PÁGINA 23

Artur Mas, enjuiciado por la consulta del 9 de noviembre

El Tribunal Superior le imputa desobediencia y prevaricación.

El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha decidido enviar a juicio al expresidente catalán Artur Mas y a las exconsejeras Irene Rigau y Joana Ortega por desobediencia grave y prevaricación, y ha descartado imputarles un delito de malversación, que es el único que acarrea penas de cárcel. La acusación popular, que incluye al Sindicato Profesional de la Policía, Unión Federal de Policía y Manos Limpias entre otros, dispone de cinco días de plazo para recurrir ante la sala del tribunal la decisión del magistrado instructor de

excluir la malversación de los hechos a enjuiciar por el 9N. El magistrado insiste en el auto en que los hechos a juzgar son las decisiones del Gobierno catalán encaminadas a mantener la convocatoria del 9N a partir del 4 de noviembre de 2014, cuando el Constitucional acordó suspender la consulta soberanista. ● PÁGINA 16

EL CANFRANC SUMA SU ENÉSIMO CORTE DE TRÁFICO POR LA CAÍDA DE GRANDES ROCAS



El tráfico del Canfranero se vio ayer cortado nuevamente por un desprendimiento de grandes rocas a la altura de un túnel ferroviario de Sabiñánigo, que tuvo lugar sobre las siete de la mañana, lo que motivó que los tres viajeros que circulaban en el convoy afectado fueran trasladados a sus respectivos destinos en un servicio de transporte alternativo. La línea no se restablecerá hasta que los técnicos de Adif retiren las piedras y arreglen los desperfectos. ● PÁGINA 6